

AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
BADAJOZ

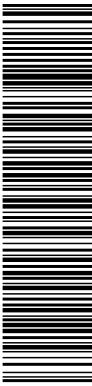
CEDULA DE CONVOCATORIA
AYUNTAMIENTO PLENO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 41 y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente se cita a los Sres. Concejales miembros de este Ayuntamiento, para que se sirvan concurrir, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** a las **DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la **SESION EXTRAORDINARIA**, a cuyo efecto se remite, a cada uno de ellos, un ejemplar del orden del día, comprensivo de los asuntos que han de tratar en la misma, advirtiéndoles que si por causa justificada no pudiera concurrir a la sesión, habrá de comunicarlo a esta Alcaldía.

De quedar enterado y del recibo de la copia del orden del día, se servirá firma en el lugar designado.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

SR. D. BORJA CATELA MAQUEDA	SRA. D. ^a PILAR HERNÁNDEZ DÍAZ
SRA. D. ^a ALMUDENA LARIOS BASTIDA	SR. D. LORENZO MORO SÁNCHEZ
SR. D. FCO JOSE Á ANTEQUERA LINDO	SR. D. SATURNINO MARTÍNEZ PÉREZ
SR. D. ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ	SR. D. ANTONIO RICO CARRASCO



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
BADAJOZ**

**ORDEN DEL DIA PARA LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO, QUE TENDRÁ LUGAR EL DIA VEINTICUATRO
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DOCE HORAS Y
TREINTA MINUTOS, QUE SE DISTRIBUYE A LOS SEÑORES CONCEJALES,
PREVIA APROBACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA.**

1º.- Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de fecha 14 de octubre de 2024 y 23 de enero, 18 de febrero, 27 de marzo, 6 de mayo, 4 de junio, 22 de julio, 23 de septiembre y 8 de octubre de 2025.

2º.- Sorteo de los miembros de Mesas Electorales para las elecciones autonómicas de 21/12/2025.

3º.- Opción de compra.

4º.- Subrogación en contratos de arrendamiento.

5º.- Imposición/modificación de ordenanzas y reglamentos.

6º.- Aprobación, si procede, del convenio normalizado para la prestación por el OAR de los servicios de gestión, liquidación, inspección y recaudación a los municipios, entidades locales menores y mancomunidades de la provincia de Badajoz".

7º.- Aprobación, si procede, de la modificación de las bases para las contrataciones de carácter social en el Excmo. Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero para trabajadores con especiales necesidades o en riesgo de exclusión social y otros.

8º.- Adhesión al Convenio entre el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero y el Centro de Educación Infantil "Mi sueño encantado" para la cofinanciación para conciliar la vida familiar y laboral de las familias con hijos menores de seis años a su cargo.



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
BADAJOZ**

9º.- Modificación de crédito.

10º.- Aprobación, si procede, de revocación de acto de liquidación.

11º.- Aprobación provisional, si procede, del catálogo de Caminos Públicos de Torre de Miguel Sesmero.

12º.- Aprobación, si procede, del acuerdo de implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, de la Agenda de Naciones Unidas, en el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero.

13º.- Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Socialista.

14º.- Actualización inventario.